

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria autoriza la creación de nuevos servicios en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, como por ejemplo: autorización de servicios con cargos diferenciados, autorización para la emisión de garantías y avales a favor de terceros, autorización de emisión de tarjetas de débito, pago y prepago.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona Jurídica Privada hace referencia a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario que son controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que deseen realizar la autorización de creación de servicios financieros.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de autorización de servicios financieros</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Para autorización de servicios con cargos diferenciados:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud del gerente de la entidad para la autorización del servicio</li> <li>2. Acta de consejo de administración en la que se aprobó el informe de riesgos del CAIR y se resolvió el servicio</li> <li>3. Informe de riesgo del CAIR</li> </ol> </li> <li>• <b>Para autorización de emisión de tarjetas de débito, pago y prepago:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud correspondiente</li> <li>2. Proyecto de convenio a celebrarse tarjeta habiente</li> <li>3. Copia certificada del acta del consejo de administración</li> <li>4. Proyecto de contrato a celebrarse con los establecimientos comerciales afiliados</li> <li>5. Formato y contenido de las tarjetas</li> <li>6. Formatos de notas de cargo a ser utilizados por los establecimientos afiliados</li> <li>7. Formatos de estados de cuenta</li> </ol> </li> <li>• <b>Para autorización para la emisión de garantías y avales a favor de terceros:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de autorización</li> <li>2. Acta de aprobación del consejo de administración</li> </ol> </li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona</li> </ol>

- el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
  - Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
  - Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido

**VIRTUAL:**

- Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: <https://repciondocumental.seps.gob.ec/>
- Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
- Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capac junto al hotel Raices

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

**Base Legal**

- [Normas para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito, otorguen garantías a favor de terceros.](#) Art. 1.
- [Normas para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito, otorguen garantías a favor de terceros.](#) Art. 2.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero.](#) Art. 194.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Nacional de Gestión de Servicios

**Correo Electrónico:** [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec)

**Teléfono:** 02-3948840

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	5
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	3
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	7
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	2
2024	03	0	2
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2022	12	0	5
2022	11	0	2
2022	10	0	1
2022	09	0	7
2022	08	0	1
2022	07	0	3
2022	06	0	7
2022	05	0	4
2022	04	0	7
2022	03	0	2
2022	02	0	1
2022	01	0	4
2021	12	0	0
2021	11	0	9
2021	10	0	18
2021	09	0	13
2021	08	0	0
2021	07	0	16
2021	06	0	1
2021	05	0	3
2021	04	0	2

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2021	02	0	2
2021	01	0	5
2020	12	0	5
2020	11	0	14
2020	10	0	13
2020	09	0	2
2020	08	0	8
2020	07	0	6
2020	06	0	8
2020	05	0	8
2020	04	0	1
2020	03	0	3
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	2
2019	11	0	0